



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 00730

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL**

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

OTORGA: LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA



CUANTÍA: USD \$14200,00

DI DOS COPIAS

1 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, el día veinte de marzo de dos mil dieciocho, ante mí,
3 **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo**
4 **Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece la compañía **LOGIST FERDERA**
5 **S.A. LOGISTFERDERASA** debidamente representada por su Gerente General y
6 Representante Legal el señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, según
7 consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública; de
8 estado civil Casado, y de profesión ejecutivo con domicilio y residencia en el
9 cantón y ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, Urbanización Laguna
10 del Sol villa F Nueve teléfono número seis cero cuatro dos dos cinco cero y
11 correo electrónico: fscippa@empacreci.com. El compareciente es de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad civil y necesaria
13 para celebrar toda clase de actos y contratos, domiciliado en Samborondón de
14 transito por esta ciudad a quien de conocer doy fe en razón de haberme
15 exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
16 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
17 habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
18 resultados de esta escritura, así como examinado que fueran en forma
19 aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
21 eleve a escritura pública la siguiente minuta de Compraventa cuyo tenor literal
22 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que
23 se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
24 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LOGIST FERDERA S.A.
25 LOGISTFERDERASA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
26 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparece al otorgamiento de la
27 escritura pública de compraventa por una parte la compañía LOGIST FERDERA



3 representante Legal el señor FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO, según
4 consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública; de
5 estado civil Casado, y de profesión ejecutivo, debidamente autorizado por la
6 Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el seis de
7 marzo de dos mil dieciocho cuya copia se agrega a este instrumento como
8 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
10 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el cinco de mayo de dos mil doce e
11 inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el siete de septiembre de dos mil
12 doce se constituyó la Compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA**
13 **B)** La Junta General de Accionistas de la Compañía **LOGIST FERDERA S.A.**
14 **LOGISTFERDERASA** en sesión celebrada el día seis de marzo de dos mil
15 dieciocho, con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente:
16 **"PRIMERO)** *Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de*
17 **CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA (USD \$ 14.200,00)** mediante la emisión de Catorce mil doscientas
19 *nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas*
20 *acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en*
21 *numerario. Los accionistas en forma expresa renuncian a su derecho de*
22 *suscripción y acuerdan que las acciones serán suscritas y pagadas en la*
23 *siguiente forma:* a) El Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO,**
24 *suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho nuevas acciones de un dólar cada*
25 *una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de*
26 *Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América ,*
27 *b) El Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO,** suscribe Cuatro mil*
28 *ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en*
numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil

1 ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América; y, c) La
2 Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro
3 mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga
4 en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil
5 ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo
6 que el nuevo paquete accionario de la compañía es el siguiente: a) Ingeniero
7 **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, propietario de 20000 acciones,
8 b) Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, propietario de 20000 acciones,
9 y; c) Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, propietaria
10 de 20000 acciones. En consecuencia el aumento de las Catorce mil doscientas
11 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital
12 suscrito de la Compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA** se
13 realiza en la siguiente manera: a) El accionista Ingeniero **RAMON ANIBAL**
14 **CRESPO GOMEZCOELLO** suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho
15 nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una
16 de ellas esto es la suma de Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los
17 Estados Unidos de América b) El accionista **FERNANDO MARIO SCIPPA**
18 **DAPELO** suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de
19 un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la
20 suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos
21 de América.; y c) La accionista Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA**
22 **MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis
23 nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una
24 de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los
25 Estados Unidos de América. **SEGUNDO)** Como consecuencia del Aumento de
26 Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte
27 pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto
28 Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO,**



CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital

3 Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00) que podrá ser
5 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital
6 suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta
7 General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito
8 de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), dividido en Sesenta mil
10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
12 Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán
13 numeradas del cero cero uno a la sesenta mil inclusive. los títulos de dichas
14 acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas
15 del Presidente y del Gerente General de la compañía. Cada acción que
16 estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la
17 Junta General de accionistas. Además de esto la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al
19 GERENTE GENERAL de la Compañía, señor FERNANDO MARIO SCIPPA
20 DAPELO para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de
21 Capital y Reforma del Estatuto social precitado. " **TERCERA:** La totalidad de
22 las catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
23 de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al acordado
24 aumento de capital; previa la renuncia expresa de su derecho de suscripción por
25 parte de los accionistas, han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y
26 pagadas en su totalidad de la siguiente manera: a) El accionista Ingeniero
27 **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO** suscribe Cuatro mil
28 **cuatrocientas veintiocho** nuevas acciones de un dólar cada una y paga en
numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil

1 *cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América. b) El*
2 *accionista* **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** *suscribe Cuatro mil*
3 *ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en*
4 *numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil*
5 *ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América.; y c) La*
6 *accionista* *Ingeniera* **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA,**
7 *suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis. nuevas acciones de un dólar*
8 *cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de*
9 *Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de*
10 *América y la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión*
11 *referida en la cláusula anterior, cumplidos los requisitos legales y estatutarios,*
12 *aprobó dicha distribución, suscripción y pago de las catorce mil doscientas*
13 *nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de*
14 *América. CUARTA: Debido al Aumento de Capital tratado en la cláusula*
15 *anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al*
16 *señor FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO, en su calidad de Gerente General*
17 *y como tal representante legal, de la compañía* **LOGIST FERDERA S.A.**
18 **LOGISTFERDERASA** *para que otorgue la correspondiente Escritura Pública*
19 *de Aumento de Capital y cumplir con todas las demás formalidades*
20 *necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital*
21 *y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforman los Artículos*
22 *Quinto y Sexto del estatuto Social los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.-*
23 **CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y**
24 **ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE*
25 *MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00)*
26 *que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El*
27 *Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta*
28 *General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito*

Durán, 25 de Octubre del 2017

Señor
FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO
Ciudad



De mis consideraciones

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA**, celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 5 de Mayo del 2012, ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, e inscrita el 7 de Septiembre del año 2012, en el Registro Mercantil del Cantón Durán.

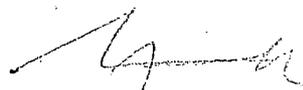
Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,


Ing. **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA**
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Yo, **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, acepto desempeñar el cargo para el cual he sido elegido.

Durán, 25 de Octubre del 2017


FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO
C.C. N°: 0911066116

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SEMPRODUREÓN



TRÁMITE NÚMERO: 2219

6203734GYLXCLM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	972
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

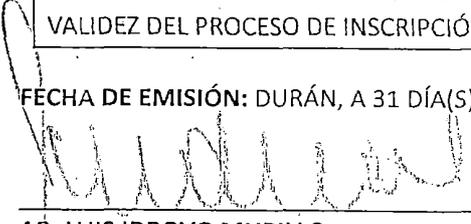
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SCIPPA DAPELO FERNANDO MARIO
IDENTIFICACIÓN:	0911066116
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

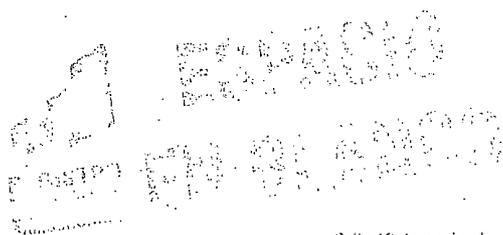
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO

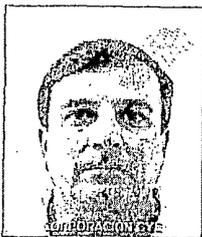
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911066116

Nombres del ciudadano: SCIPPA DAPELO FERNANDO MARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBAS ROCA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

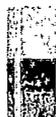
Nombres del padre: SCIPPA EMILIO

Nombres de la madre: DAPELO ALICIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-105-63205



183-105-63205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992787465001
RAZÓN SOCIAL: LOGIST FERDERA S.A LOGISFERDERASA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SCIPPA DAPELO FERNANDO MARIO
CONTADOR: ASTUDILLO DEL CASTILLO ANGEL BOLIVAR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/09/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. PREDIO SANTAY Numero: SOLAR 6-7 Manzana: I Referencia ubicacion:
 FRENTE A LA EMPACADORA EMPACRECI Telefono Trabajo: 042815191 Email: apilay@ferdera.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001200645
 Fecha: 07/11/2016 11:13:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992787465001

RAZÓN SOCIAL:

LOGIST FERDERA S.A LOGISFERDERASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. PREDIO SANTAY Numero: SOLAR 6-7 Referencia: FRENTE A LA
EMPACADORA EMPACRECI Manzana: I Telefono Trabajo: 042815191 Email: apilay@ferdera.com.ec



Código: RIMRUC2016001200645

Fecha: 07/11/2016 11:13:18 AM



de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), dividido en Sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la sesenta mil inclusive. los títulos de dichas acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado." **QUINTA:** La distribución de las Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al aumento de Capital, se ha realizado con el detalle constante en el acta de la sesión mencionada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho. **SEXTA:** En consecuencia el señor FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA declara que el Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 14.200,00) para lo cual se emitirán Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en la totalidad de su valor por compensación de crédito. Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto

1 Social de la Compañía. Todos los accionistas de la Compañía son de
2 nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
3 señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, en su calidad de Gerente
4 General y Representante Legal de la Compañía **LOGIST FERDERA S.A.**
5 **LOGISTFERDERASA**, declara bajo juramento que 1) La compañía no es
6 contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de
7 Capital está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta
8 General de socios celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho,
9 dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo undécimo del reglamento
10 al que se someten las compañías sujetas al control total o parcial de la
11 Superintendencia de Compañías. Agregue Usted, señor Notario, los
12 demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta
13 escritura quedando facultado el comprador para obtener la
14 inscripción de esta escritura pública de compraventa en el Registro
15 de la Propiedad de Guayaquil, (firmada) Abogado Carlos Fuentes
16 Estarellas, Registro número siete mil cuatrocientos nueve, Colegio
17 de Abogados del Guayas.-.-.-.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
18 queda elevada a escritura pública. Quedan agregados para que
19 formen parte integrante de esta escritura todos los documentos que
20 perfeccionan su validez. La compañía **LOGIST FERDERA S.A.**
21 **LOGISTFERDERASA** debidamente representada por su Gerente General
22 y Representante Legal el señor **FERNANDO MARIO SCIPPA**
23 **DAPELO**, con domicilio y residencia en el cantón y ciudad de
24 Samborondón, provincia del Guayas, Urbanización Laguna del Sol villa F
25 Nueve teléfono número seis cero cuatro dos dos cinco cero y correo
26 electrónico: fscippa@empacreci.com. Leída esta escritura de Compraventa de
27 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la
28 aprueban en todas sus partes, se afirman y se ratifican en su

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DEL 2018.



En la ciudad de Durán, a Seis de marzo, del 2018, a las 08H00, en el inmueble ubicado en los lotes de Número SEIS y SIETE de la Manzana "I" de la Séptima Etapa de la Lotización Brisas de Santay, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA**, por sus propios derechos, señores:

1. Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, propietario de 15572 acciones,
2. Ingeniero **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, propietario de 15114 acciones, e;
3. Ingéniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, propietaria de 15114 acciones.

Por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un 100%, el mismo que asciende a la suma de Cuarenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas, indivisibles liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el siguiente punto único que están de acuerdo en tratar, también por unanimidad, a saber:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor ingeniero **RAMON CRESPO GOMEZCOELLO** y actúa como Secretaria de la Junta en calidad de Ad Hoc, actúa la Ingéniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias

LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA

Verificado el quórum reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la sala el objeto de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 14.200,00)** mediante la emisión de Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario. Los accionistas en forma expresa renuncian a su derecho de suscripción y acuerdan que las acciones serán suscritas y pagadas en la siguiente forma:

- a) El Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América ,
- b) El Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y pagá en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) La Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América

Por lo que el nuevo paquete accionario de la compañía es el siguiente:

- a) Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, propietario de 20000 acciones,
- b) Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, propietario de 20000 acciones, e;
- c) Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, propietaria de 20000 acciones.

En consecuencia el aumento de las Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital

LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA

suscrito de la Compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA** se realiza en la siguiente manera: a) El accionista Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO** suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América b) El accionista **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América.; y c) La accionista Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América.



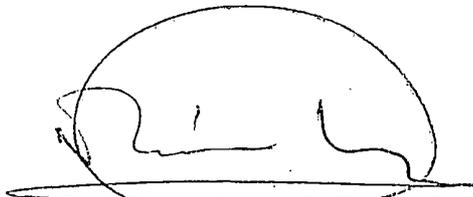
SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social; esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), dividido en Sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la sesenta mil inclusive. los títulos de dichas acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas.*

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la

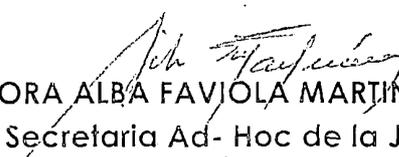
LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA

Compañía, señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

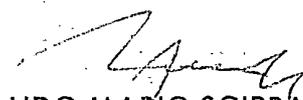
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todas los asistentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h30.-



Ing. RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO
Presidente de la Junta



Ing. DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA
Secretaria Ad- Hoc de la Junta



FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO
Accionista

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Durán, a Seis de marzo del 2018, a las 08H00, en el inmueble ubicado en los lotes de Número SEIS y SIETE de la Manzana "I" de la Séptima Etapa de la Lotización Brisas de Santay, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA**, por sus propios derechos, señores:

1. Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, propietario de 15572 acciones,
2. Ingeniero **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, propietario de 15114 acciones, e;
3. Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, propietaria de 15114 acciones.

Por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un 100%, el mismo que asciende a la suma de Cuarenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el siguiente punto único que están de acuerdo en tratar, también por unanimidad, a saber:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor ingeniero **RAMON CRESPO GOMEZCOELLO** y actúa como Secretaria de la Junta en calidad de Ad Hoc, actúa la Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**.

LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias

Verificado el quórum reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la sala el objeto de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 14.200,00)** mediante la emisión de Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario. Los accionistas en forma expresa renuncian a su derecho de suscripción y acuerdan que las acciones serán suscritas y pagadas en la siguiente forma:

- a) El Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América ,
- b) El Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) La Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América

Por lo que el nuevo paquete accionario de la compañía es el siguiente:

- a) Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**, propietario de 20000 acciones,
- b) Señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**, propietario de 20000 acciones, e;
- c) Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, propietaria de 20000 acciones.



En consecuencia el aumento de las Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA** se realiza en la siguiente manera: a) El accionista Ingeniero **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO** suscribe Cuatro mil cuatrocientas veintiocho nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil cuatrocientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América b) El accionista **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América.; y c) La accionista Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTÍNEZ ESPINOZA**, suscribe Cuatro mil ochocientos ochenta y seis nuevas acciones de un dólar cada una y paga en numerario el valor de cada una de ellas esto es la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 60.000,00), dividido en Sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la sesenta mil inclusive. los títulos de dichas acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas.*

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la

Compañía, señor **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO** para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todas los asistentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h30.- FIRMADO) Ing. **RAMON ANIBAL CRESPO GOMEZCOELLO**. Presidente de la Junta.-- Ing. **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA**. Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-- **FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO**. Accionista.--

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el que reposa que el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Durán, 6 de marzo del 2018.


Ing. **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA**
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

**ESPACIO
EN BLANCO**



Contenido y la suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE.-

LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA

FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO

GERENTE GENERAL

C.C.N°0911066116

C.V. N° 019-374

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE Q U I N T O
TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS
DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000002277



20180901063P00730

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901063P00730					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2018, (17:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LOGIST FERDERA S.A LOGISFERDERASA	REPRESENTADO POR	RUC	09927874650 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO MARIO SCIPPA DAPELO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14200.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P00730
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2018, (17:05)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000086224



20180901016000883

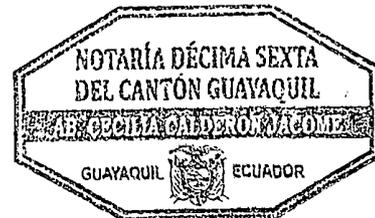
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000883

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5190-2012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCIPPA DAPELO FERNANDO MARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0911066116
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090163P00730

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

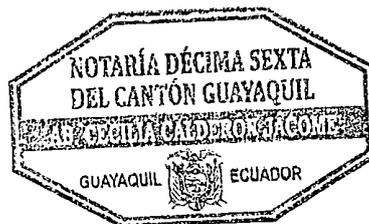


AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de ese entonces, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA,** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JAVIER GONZAGA TAMA, EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL, 17 DE ABRIL DEL 2018.-



Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria TITULAR XVI Del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000002278



20180901063000059

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901063000059

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2018; (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4 Y 5
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGIST FERDERA S.A LOGISFERDERASA	REPRESENTADO POR FERNANDO MARIO SC	PPA DAPELO RUC	0992787465001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LOGIST FERDERA S.A. LOGISFERDERASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992787465001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 32994-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
24/04/18 2.1.1



TRÁMITE NÚMERO: 698

9350496JDFUSGQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911066116	SCIPPA DAPELO FERNANDO MARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

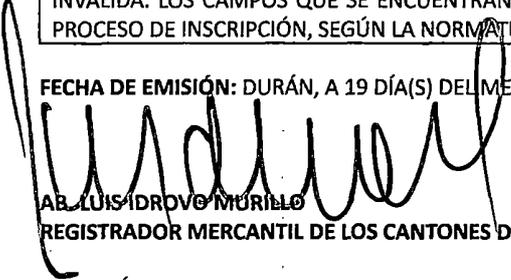
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /20/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑIA LOGIST FERDERA S.A. LOGISTFERDERASA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: *AM*

ESPACIO
EN BLANCO
RECIBIDO
M. GARCÍA
SANCOSORDON

ESPACIO
EN BLANCO
RECIBIDO
M. GARCÍA
SANCOSORDON